

BUENOS AIRES, 10 ABR 2019

**VISTO** la Res. CD-DAAV 01/17, la Res. CD-DAAV 13/17 y la Res. CD-DAAV 316/17; y

**CONSIDERANDO**

Que la primera convocatoria PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BIANUALES (2017-2018) del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO" finalizó exitosamente.

Que ha sido creado y puesto en funcionamiento el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES en el DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO" con el objetivo de promover la investigación en la Unidad Académica.

Que es necesario ofrecer a la comunidad académica del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO" la posibilidad de diseñar, formalizar, radicar y poner en marcha nuevas iniciativas de investigación en el campo de las artes audiovisuales tanto en áreas y temáticas ya desarrolladas por los equipos de la Unidad Académica como en aquellas que instala el avance continuo de las tecnologías y de los contenidos audiovisuales.

Que lo dispuesto en la presente Resolución permite la participación de los equipos de investigación en marcha y de sus respectivos integrantes así como la conformación de nuevos equipos con la participación de todos los claustros del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO".

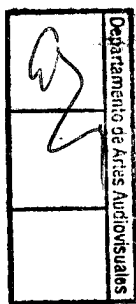
Que la actividad que desarrollen los equipos a cargo de las investigaciones radicadas en el DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO" aportará significativamente a su posterior presentación en el SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA en los tiempos y formas que las autoridades de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES establezcan.

**POR ELLO**

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL  
DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES  
"COMPAÑERO LEONARDO FAVIO"  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a la comunidad académica del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO" a la presentación de PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN BIANUALES (2019-2020) a los efectos de su radicación en la Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º.- APROBAR como ANEXO I que integra y forma parte de la presente Resolución el FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES. Los equipos a cargo de los proyectos deberán estar dirigidos por un docente-investigador categorizado (I a V) en el Programa de Incentivos a Docentes Investigadores o de un docente que haya presentado su solicitud de categorización en la última convocatoria de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS; en caso que los equipos cuenten con co-directores, éstos deberán cumplir los mismos requisitos establecidos para los directores. Podrán integrar los equipos de investigación los miembros de todos los claustros del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES "COMPAÑERO LEONARDO FAVIO" (profesores, auxiliares docentes, no docentes, estudiantes y graduados); los equipos de investigación deberán



integrarse con, al menos, cinco (5) miembros; al menos uno (1) de los miembros de los equipos de investigación deberá ser estudiante regular de la Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- La presente convocatoria estará vigente desde el miércoles 16 de abril de 2019 hasta el viernes 31 de mayo de 2019. La DIRECCIÓN del INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN ARTES AUDIOVISUALES y la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO brindarán la asistencia técnica que requieran los equipos de investigación para su presentación en tiempo y forma.

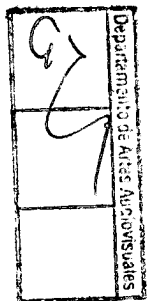
ARTÍCULO 4°. El CONSEJO DEPARTAMENTAL del DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES “COMPAÑERO LEONARDO FAVIO” resolverá la radicación de los proyectos que la soliciten, previo dictamen de la Comisión *Ad Hoc*.

ARTÍCULO 5°.- La Comisión *Ad Hoc* mencionada en el artículo precedente estará integrada por el SECRETARIO ACADÉMICO, el DIRECTOR del INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN ARTES AUDIOVISUALES, el DIRECTOR de la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO y los docentes investigadores PEROSINO, GABRIEL; PÉREZ, MARÍA TERESA; y TACCETTA, NATALIA. Los consejeros departamentales por el claustro de estudiantes designarán dos (2) veedores; los consejeros departamentales por los claustros de no docentes y de graduados designarán un (1) veedor cada uno. Para la elaboración de los dictámenes, la Comisión *Ad Hoc* considerará el cumplimiento de los aspectos formales, la cohesión y coherencia interna, y la pertinencia para el DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES “COMPAÑERO LEONARDO FAVIO” de los proyectos que se presenten.

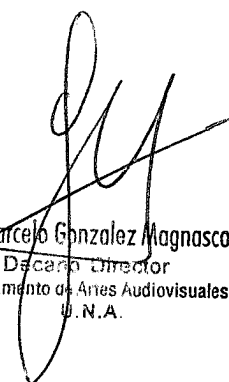
ARTÍCULO 6°.- Los directores de los proyectos radicados en el DEPARTAMENTO DE ARTES AUDIOVISUALES “COMPAÑERO LEONARDO FAVIO” presentarán ante la DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO de la Unidad Académica:

- a) hasta el viernes 03 de abril de 2020, un informe de avance del primer año de ejecución del proyecto;
- b) hasta el viernes 02 de abril de 2021, el informe final de resultados del proyecto.

ARTÍCULO 7°.- REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. DÉSE la más amplia difusión. Cumplido, ARCHÍVESE.



RES. CD-DAAV N° 0003

  
Lic. Marcelo Gonzalez Magnasco  
Decano Director  
Departamento de Artes Audiovisuales  
U. N. A.

**ANEXO I**  
**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN**  
**EN ARTES AUDIOVISUALES**

**DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:**

**DATOS DEL DIRECTOR/A**

Apellido y Nombres:

Categoría de Docente Investigador (si corresponde):

Documento:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

**DATOS DEL/DE LOS CODIRECTOR/ES/AS (repetir datos para cada co-director/a)**

Apellido y Nombres:

Categoría de Docente Investigador (si corresponde):

Documento:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

**DATOS DE LOS/AS INVESTIGADORES (repetir datos para cada investigador)**

Apellido y Nombres:

Claustro al que pertenece:

Categoría de Docente Investigador (si corresponde):

Cargo en el Departamento (si corresponde):

Dedicación en el Departamento (si corresponde):

Documento:

Domicilio:

Teléfono:

Correo electrónico:

(\*). Adjuntar el CV de cada integrante del equipo; utilizar, si está disponible, el formulario impreso CVAr; caso contrario, completar el formulario incluido en el presente Anexo.

**RESUMEN TECNICO** (Describir en un texto de hasta 150 palabras la iniciativa, sus propósitos y sus actividades)

**PALABRAS CLAVES** (Hasta cinco)

**TRANSFERENCIA DE RESULTADOS** (Indicar si se prevé aplicar los avances y resultados en contextos institucionales, comunitarios, sociales, etc.)

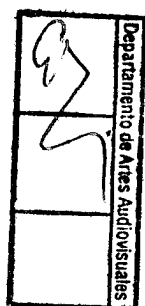
SI

NO

**DESCRIPCION DEL PROYECTO**

**Marco teórico o estado actual del tema** (precisar los conocimientos disponibles en torno a las cuestiones que se investigan)

**Objetivos** (indicar los conocimientos que se pretenden alcanzar)



**Metodología** (precisar los procedimientos y acciones para la construcción y el análisis de los datos)

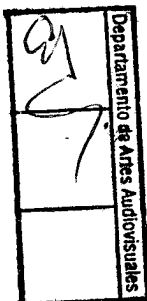
**Formación de recursos humanos** (describir, si corresponde, los procedimientos y acciones tendientes a la formación de investigadores que se implementarán)

**Transferencia/s prevista/s** (indicar, si corresponde, las aplicaciones de los avances y los resultados en diferentes escenarios áulicos, institucionales, comunitarios, sociales, etc.)

**PLAN DE TRABAJO** (hasta 150 palabras)

**NECESIDADES DE EQUIPAMIENTO AUDIOVISUAL Y/O INFORMÁTICO**

La información que presento en esta solicitud es exacta y tiene carácter de **DECLARACION JURADA**



Fecha

Firma del Director del Proyecto

Aclaración de la firma

**FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DEL CV  
DE LOS INTEGRANTES DE LOS EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN**

APELLIDO Y NOMBRES:

**A. TÍTULOS**

De grado:

De posgrado:

**B. PUBLICACIONES Y TRABAJOS REALIZADOS**

**C. PRODUCCIÓN ARTÍSTICA**

**D. CURSOS Y CONFERENCIAS COMO AUTOR O EXPOSITOR**

**E. PARTICIPACIÓN EN CONGRESOS, SEMINARIOS, JORNADAS O REUNIONES CIENTÍFICAS, ARTÍSTICAS O TÉCNICAS**

**F. PREMIOS, DISTINCIONES O TÍTULOS OTORGADOS POR UNIVERSIDADES, INSTITUTOS U ORGANISMOS OFICIALES DE RECONOCIDO PRESTIGIO**

**G. ANTECEDENTES EN DOCENCIA, EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN O CREATIVAS O DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**

Enseñanza Universitaria:

Enseñanza Superior No Universitaria:

Otros Niveles Educativos:

**H. PARTICIPACIÓN EN LA FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

**I. OTROS ELEMENTOS DE JUICIO QUE CONSIDERE VALIOSOS**

